para que en su razon diere á este Ayuntam.to si ha echo su deber; y si lo ha echo y descubierto su espiritu patriotico en el caso, y el R.do Cura en la cooperacion que ha dado no ha tenido la liberalidad necesaria haciendo poco aprecio de las determinac.s adoptadas que se le comunicaron p.r el Presid.te de esta Autoridad. se sirva corregirlo, si lo halla oportuno y formar la idea mas exâcta del espiritu Constituc.l p.r el que pugnará acerrimam.te el Ayuntam.to hta. ver logradas las miras del Soberano Congreso y el Rey Constituc.l: Asi lo decretaron y firmarán sus Merd.s de q.e yo el Srio. Certifico

Pedro Gil de Molina — Diego Guardiola Cutillas

Juan Antonio Marz — Pedro Antonio Porras

Juan Dominguez — Pedro Ab.n de Rada

Liz.do D.n Fran.co Castellanos de Moya

Pasqual Tomas Lozano

En este estado p.r el S.r Regidor 2.o se hizo la exposicion siguiente = Que no ha firmado p.r